



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 ABR 2015

Res. H N° 0354 / 15

Expte. N° 4.922/14

VISTO:

La Nota N° 3136/14 mediante la cual la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicita fondos con el objeto de cubrir el gasto correspondiente al premio del "Concurso del Logotipo de la Carrera de Ciencias de la Comunicación"; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión solicitante justifica su pedido en razón de la necesidad de proceder a la entrega del premio correspondiente a la ganadora del concurso, que fue autorizado mediante Res. H. N° 1390-14, consistente en la suma de \$1.000,00 (Pesos Un Mil);

QUE la comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante despacho N° 105/14, aconseja otorgar del fondo "Premios y Proyectos Estudiantiles" la suma correspondiente al premio del concurso realizado oportunamente, lo cual fue aprobado por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 14/10/2014;

QUE mediante resolución H N° 0076-15 se declara como ganadora del concurso en cuestión al diseño identificado como "La comunicación educa", de la estudiante Nicole JUÁREZ VACA, y además otorga mención de honor para el diseño presentado por Mariano Sebastián DÍAZ y Gonzalo Adrián FLORES;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR el gasto para la entrega de la suma de \$1.000 (PESOS UN MIL) a la estudiante Nicole Agustina JUÁREZ VACA, LU 713.917, en concepto de premio del "Concurso del Logotipo de la Carrera de Ciencias de la Comunicación".-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto del artículo 1° a la Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2015 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de "Premios y Proyectos Estudiantiles".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la alumna acreedora al premio, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lm/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa